

Anexo 1. Estrategia de comunicación

Conferencia de prensa



Conferencia celebrada el 2 de septiembre de 2020



Mtra. Norma de la Cruz Magaña, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto

Boletines de prensa

A continuación, se presenta el testigo gráfico de los boletines de prensa.

Boletín 224 – Inicia INE registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Exterior.



www.ine.mx
www.centraleelectorale.ine.mx

Comunicado de Prensa
**CONTAMOS TODAS,
CONTAMOS TODOS**

Tw: @INEMexico
Fb: INE México

Número: 224
02 de septiembre de 2020

Inicia INE registro en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Exterior

- *Del 1° de septiembre hasta el 10 de marzo de 2021 podrán registrarse a través de www.votoextranjero.mx*
- *11 entidades federativas consideran en su legislación el voto de las y los mexicanos residentes en el exterior*
- *Además del voto postal, por primera vez se implementará el voto electrónico por internet*

El Instituto Nacional Electoral (INE) informa a las y los ciudadanos mexicanos que residen en el exterior que, a partir de este 1° de septiembre y hasta el próximo 10 de marzo, podrán inscribirse en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero y con ello poder emitir su voto en las elecciones locales del 2021.

Para los Procesos Electorales Locales 2020–2021, 11 entidades federativas consideran en su legislación el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Entre ellos, las nueve elecciones de gubernatura para las entidades de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas; una diputación migrante para la Ciudad de México y una diputación de representación proporcional para el estado de Jalisco.

En conferencia de prensa, la Consejera Norma De la Cruz, presidenta de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, afirmó que el sufragio desde el exterior es un esfuerzo de coordinación para acercar los procesos electorales a las y los compatriotas y que sus voces sean escuchadas y representadas sin importar su lugar de residencia, así como facilitar que desde cualquier parte del mundo puedan ejercer su derecho al voto.

"El derecho u obligación a participar en la vida política del país se extiende hasta donde se encuentra cada connacional, porque México está donde está cada uno y cada una de sus ciudadanas", dijo.

La Consejera De la Cruz mencionó que el proceso para participar será simple y, para ello, es necesario contar con credencial de elector vigente, la cual se puede tramitar en los consulados de México en el exterior.

El registro, precisó, puede realizarse tanto vía telefónica o por Internet a partir del 1° de septiembre y hasta el 10 de marzo del 2021.

Para el registro, el INE pone a disposición el sitio www.votoextraniero.ine.mx para que mexicanas y mexicanos puedan ser incluidos en la Lista Nominal para Votar desde el Extranjero.

De la Cruz destacó que durante el primer día de operación del registro, el INE ha recibido la inscripción de 83 personas vía internet.

Cada voto se va contar y contar bien

Para poder participar, se requiere contar con credencial vigente y si alguien aún no cuenta con ella, todavía está a tiempo de tramitarla desde el exterior, en cualquier consulado u oficina consular de México en el mundo, la fecha límite es hasta el 12 de febrero de 2021, refirió René Miranda, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores.

"La buena noticia también es que estamos en total posibilidad para quienes no tengan una credencial vigente, ya sea en el territorio nacional o en el extranjero, pueden todavía tramitarla".

Jorge Torres, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, destacó que para los procesos locales 2020-2021, por primera vez se implementará la modalidad de votación electrónica, además del voto postal ya implementado en experiencias anteriores.

El Instituto Nacional Electoral prevé utilizar como una alternativa más ágil al voto postal, un sistema informático de voto por Internet para que los mexicanos residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho al sufragio, que cumple con los requerimientos técnicos establecidos en la normatividad electoral vigente, en materia de seguridad y funcionalidad, de acuerdo con las auditorías técnicas realizada por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) y la empresa Deloitte.

Agregó que el sistema cuenta con diversos mecanismos de seguridad que garantizan la secrecía del voto y que cada voto cuente.

"Es necesario dar claridad a todas y todos los votantes, que cada voto se va a contar y se va a contar bien, manteniendo la secrecía y la certeza del voto".

Boletín 291 – Busca INE ampliar la participación de los mexicanos en el exterior y garantizar sus derechos políticos: Consejera Norma De la Cruz



www.ine.mx
www.centralectoral.ine.mx

Comunicado de Prensa
CONTAMOS TODAS,
CONTAMOS TODOS
Tw: @INEMexico
Fb: INE México

Número: 291
10 de octubre de 2020

Busca INE ampliar la participación de los mexicanos en el exterior y garantizar sus derechos políticos: Consejera Norma De la Cruz

- *Participa en el Foro Digital "El voto de los mexicanos residentes en el exterior: Acciones y retos para el 2021", con representantes de migrantes, organizado por la Secretaría de Asuntos Migratorios del PRI*
- *11 entidades federativas consideran en su legislación el voto de las y los mexicanos residentes en el exterior*

El Instituto Nacional Electoral (INE) coadyuvará en ampliar la participación de los connacionales mexicanos y, sobre todo, garantizar el ejercicio de sus derechos políticos sin importar su lugar de residencia, afirmó la Consejera Norma De la Cruz Magaña, presidenta de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto.

Al participar en el Foro Digital "El voto de los mexicanos residentes en el exterior: Acciones y retos para el 2021", organizado por la Secretaría de Asuntos Migratorios del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y en el que participaron representantes de migrantes, subrayó la importancia de escuchar voces que representen a esta comunidad y analizar cuáles de sus inquietudes pueden resolverse en el corto, mediano o largo plazo teniendo en cuenta el marco legal.

"Juntos tenemos que promover los cambios legislativos a nivel local y federal que nos permitan tener esta plenitud de derechos", enfatizó.

Señaló que, pese al efecto de la pandemia, el INE busca dar mejor respuesta y agilizar los trámites del proceso de credencialización en el exterior.

Precisó que el INE no tiene módulos de credencialización fuera del territorio mexicano y lo hace a través de las representaciones del Estado mexicano como son los consulados, en donde, como lo mencionaron algunos migrantes, ha habido retrasos.

La Consejera De la Cruz Magaña anunció que, en breve, junto con el Consejero Presidente del INE, se reunirán con representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para expresar estas preocupaciones, además de que se revisará el convenio en la materia.

Al responder dudas, inquietudes y propuestas de representantes de organizaciones de mexicanos en el exterior, la Consejera De la Cruz precisó que temas como: un solo Listado Nominal; la figura del diputado migrante, que actualmente sólo contemplan las leyes de la Ciudad de México, Nayarit, Guerrero y Zacatecas; así como el que los mexicanos residentes en el exterior -que sólo pueden votar en elecciones para Presidente y en algunos estados para gobernador, participen en otros comicios-, requieren de cambios legislativos.

"Junto con ustedes podemos ir haciendo esta agenda para que el legislativo a nivel federal y local puedan ir cambiando sus leyes para que se realicen estas reformas que tienen que atender la realidad de los mexicanos migrantes", agregó.

Nos queda mucho que mejorar y "el Instituto no lo hará por sí sólo, es con ustedes", por lo que externó el compromiso de analizar propuestas y preocupaciones como crear un Consejo Consultivo, la credencialización en línea y el uso de tecnologías en las unidades técnicas y jurídicas para que el sistema evolucione con el fin de ampliar derechos de los mexicanos que residen en el exterior.

11 entidades federativas consideran en su legislación el voto de las y los mexicanos residentes en el exterior

La Consejera De la Cruz recordó que la Lista Nominal para las elecciones del 2021 está en construcción y se cerrará el 10 de marzo del próximo año, por lo que es importante ampliar y promover la participación de los mexicanos en el exterior que podrán sufragar en elecciones para gobernador en nueve entidades.

"La ley dice que para votar en el extranjero tienes tu credencial y debes de inscribirte en la Lista Nominal, incluso si tienes tu credencial emitida en territorio nacional y estarás fuera del país el día de la elección, tienes hasta el 12 de marzo para inscribirte en esa lista en donde estarás de forma temporal", explicó.

Les mencionó que los mexicanos originarios de Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Guerrero y Michoacán, además de una diputación migrante para la Ciudad de México y una diputación de representación proporcional para el estado de Jalisco, podrán participar en los comicios del 2021.

Boletín 317 - Elecciones del 2021, oportunidad para impulsar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero: Lorenzo Córdova



www.ine.mx
www.centralectoral.ine.mx

Comunicado de Prensa
**CONTAMOS TODAS,
CONTAMOS TODOS**

Twt @INEMexico
Fb: INE México

Número: 317
27 de octubre de 2020

Elecciones del 2021, oportunidad para impulsar el voto de los mexicanos residentes en el extranjero: Lorenzo Córdova

- *Desde el INE, se busca construir una ciudadanía binacional: Norma De la Cruz*
- *Organizan el primero de cuatro conversatorios con los que se busca reflexionar sobre la importancia del tema*
- *El próximo año se podrá participar en la renovación de 9 gubernaturas, del Congreso de Jalisco y de una diputación en Guerrero*

El Proceso Electoral del próximo año es una excelente oportunidad para definir el camino que debe adoptarse para garantizar la inclusión de los mexicanos residentes en el extranjero en la vida política de nuestro país, aseguró el Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello.

Durante el Primer Conversatorio virtual "Reflexiones en torno a la importancia de la participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero", recordó que a pesar de que se estima que 11.8 millones de mexicanas y mexicanos viven fuera del país, menos del 1% participaron en los últimos comicios presidenciales.

Ante académicos y representantes de organizaciones migrantes que participaron en el diálogo, destacó el interés del INE por avanzar hacia la inclusión y, por ende, lograr una mayor participación política de las y los mexicanos residentes en el extranjero que permita que el interés político sea más congruente con el permanente afecto que muestran a través del apoyo económico a sus familias y a la economía nacional, producto de las remesas.

"Aunque no hay una participación en los cargos federales, sino sólo en las elecciones de 11 estados, este es el mejor ejemplo de que sumamos esfuerzos y que el INE no se puede esperar a que lleguemos hasta 2024 para poder empujar el voto desde el extranjero", apuntó.

Agregó que la participación que tendrán el próximo año los migrantes en la elección de nueve gubernaturas, en las diputaciones plurinominales en Jalisco y una diputación migrante en Guerrero es una buena oportunidad para reflexionar

hacia dónde debería encaminarse la participación política de quienes viven fuera de las fronteras.

No obstante, consideró que la baja participación podría ser producto de la falta de representación en el Congreso de la Unión, de las incipientes cuotas de representación a nivel federal y local, o incluso por el propio desencanto de la política y sus instituciones.

Un llamado a ejercer derechos desde el extranjero

En su oportunidad, la Consejera Norma De la Cruz aseguró que desde el INE se busca construir una ciudadanía binacional que pueda tener una incidencia política en México para que sin importar dónde se tramitó la credencial de elector, desde donde esté, cualquier mexicano puede registrarse para votar.

"Buscamos acercarnos a nuestra gente que, por distintas razones, está fuera del país pero que mantienen profundos vínculos con México y queremos hacerles saber que siempre los tenemos presentes, por eso les pido que ejerzan sus derechos en estas elecciones que tenemos en puerta", dijo.

La presidenta de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, señaló que en los últimos años se han ido ampliando las posibilidades del voto en el exterior tanto por los cargos para los cuales es posible votar, como por el hecho de que hoy es posible hacerlo también por internet.

"Se posibilitó la credencialización en el extranjero y se ampliaron las modalidades de votación; ahora estamos contemplando que puedan votar por vía postal o por internet, vía electrónica", indicó.

Detalló que para aquellos que eligen la modalidad postal, los envíos se realizarán desde el 21 de abril hasta el 10 de mayo del 2021, mientras que la devolución podrá realizarse de forma gratuita desde el momento en que reciben el paquete hasta el 5 de junio a las 08:00 horas.

En tanto que, para el voto electrónico, habrá un periodo de socialización del 8 al 19 de mayo de 2021 y se realizarán dos simulacros abiertos a quienes quieran participar con la finalidad de que los electores puedan practicar, conocer y familiarizarse con el sistema para que a la hora de emitir su voto lo hagan con la mayor confianza posible.

Finalmente, la Consejera De la Cruz expresó que los mexicanos que elijan participar por esta vía tendrán dos semanas para hacerlo, a partir de las 20:00 horas del 22 de mayo y hasta las 18:00 horas del 6 de junio, tiempo de la Ciudad de México.

Redes Sociales

- Tuit con mayor repercusión:



¿Eres de #BajaCaliforniaSur, #Chihuahua, #CDMX, #Colima, #Guerrero, #Jalisco, #Michoacán, #Nayarit, #Querétaro, #SLP o #Zacatecas y vives en el extranjero? Ya puedes registrarte para votar en las #Elecciones2021 🇲🇽. #VotoExtranjero #Certeza2021 bit.ly/3jDJHWN

Regístrate para votar desde el extranjero en las #Elecciones2021

Si vives fuera de México, podrás votar en las elecciones locales de Baja California Sur, Chihuahua, CDMX, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

Si cuentas con Credencial para Votar Yaerid	Si no tienes tu Credencial Para Votar:
Registro del 1 de septiembre 2020 al 10 de marzo de 2021	Solicítala del 1 de septiembre de 2020 al 12 de febrero de 2021. Confirma su recepción hasta el 10 de marzo de 2021. <small>*Al confirmar su recepción, quedará registrada/o para votar fuera de México.</small>

Consulta más información en votoextranjero.ine.mx



Impresiones	29.783
Veces que personas vieron este Tweet en Twitter	
Interacciones totales	279
veces que la gente interactuó con este Tweet	
Interacciones con el contenido multimedia	143
cantidad de clics en su contenido multimedia, incluidos videos, archivos Vine, archivos GIF e imágenes	
Abrir el detalle	46
veces que la gente vio los detalles sobre este Tweet	
Me gusta	27
veces que a personas les gustó este Tweet.	
Retweets	23
veces que la gente retweeteó este Tweet	
Clics en la etiqueta	16
clics en las etiquetas en este Tweet	
Respuestas	9
respuestas a este Tweet	

Estos son los datos e información del post con más repercusión:

INE México
October 25 at 5:29 PM · IG

Te esperamos en el Primer Conversatorio Virtual sobre la participación política de mexicanas/os en el exterior, con los #OPL IECM, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y Instituto Electoral del Estado de Querétaro; la SRE y organizaciones de la sociedad civil. #VotoExtranjero #InvitaciónINE

27/OCT - 18 h
Transmisión: #FB e #NETV.




43,763 People Reached		
216 Reactions, Comments & Shares		
159 Like	126 On Post	33 On Shares
8 Love	4 On Post	4 On Shares
1 Haha	1 On Post	0 On Shares
6 Comments	1 On Post	5 On Shares
42 Shares	42 On Post	0 On Shares
305 Post Clicks		
175 Photo Views	0 Link Clicks	130 Other Clicks

• **Twitter – Tuits publicados**

@INEMexico
@INEMexico

Si eres de [#BajaCaliforniaSur](#), [#Chihuahua](#), [#CDMX](#), [#Colima](#), [#Guerrero](#), [#Jalisco](#), [#Michoacán](#), [#Nayarit](#), [#Querétaro](#), [#SLP](#) o [#Zacatecas](#) y vives en el extranjero, REGÍSTRATE a partir del 1/SEPT y participa en las [#Elecciones2021](#) 🗳️. [#ContamosTodasContamosTodos](#) bit.ly/3jDIHWN



Vota desde el extranjero en las [#Elecciones2021](#)

Regístrate a partir del 1 de septiembre de 2020 hasta el 10 de marzo de 2021

Consulta más información en votoextranjero.ine.mx

9:06 a. m. · 3 sept. 2020 · Twitter for iPhone

6 Retweets 1 Tweet citado 11 Me gusta

INE México
August 26

Aprueba el INE México lineamientos del [#VotoExtranjero](#) para las Elecciones Locales en 2021. [#Elecciones2021](#) [#30AñosINE](#) [#VotoElectronico](#)

Aprueba INE lineamientos del [#VotoExtranjero](#) para Elecciones Locales 2021

Residentes en el extranjero podrán votar:

- Por correo
- Por internet

Sistema electrónico, auditado por Deloitte y la UNAM

46,681 People Reached 1,104 Engagements

193

45 Comments 176 Shares

@INEMexico
@INEMexico

¿[#SabíasQue](#) el periodo de registro para votar desde el extranjero en las próximas elecciones concluirá el 10 de marzo de 2021? [#VotoExtranjero](#) [#30AñosINE](#) [#Elecciones2021](#) bit.ly/325b7la



7:07 p. m. · 2 sept. 2020 · Twitter Media Studio

9 Retweets 2 Tweets citados 13 Me gusta

@INEMexico
@INEMexico

En respuesta a [@INEMexico](#)

Para el [@INEMexico](#) es una causa que todas las ciudadanas/os mexicanos, sin importar su origen o su lugar de residencia, su situación económica, racial o preferencia sexual, cuenten con las posibilidades reales de ejercer sus derechos políticos sin restricciones: [@lorenzocordovav](#).



Norma Ivette De La Cruz Magaña y 9 más

6:33 p. m. · 27 oct. 2020 · Twitter Web App

3 Retweets 13 Me gusta

@INEMexico
@INEMexico

Inicia el Primer Conversatorio Virtual sobre la participación política de mexicanas/os en el exterior. [#VotoExtranjero](#)

bit.ly/2Txxv4



Lorenzo Córdova V. y 9 más

6:12 p. m. · 27 oct. 2020 · Twitter Web App

5 Retweets 1 Tweet citado 20 Me gusta

@INEMexico
@INEMexico

Participa la Consejera [@NormalDeLaCruz](#) en el Diálogo con migrantes: "El voto de los mexicanos residentes en el exterior: Acciones y retos para el 2021". [#VotoExtranjero](#) [#30AñosINE](#)

bit.ly/3lwGYiN

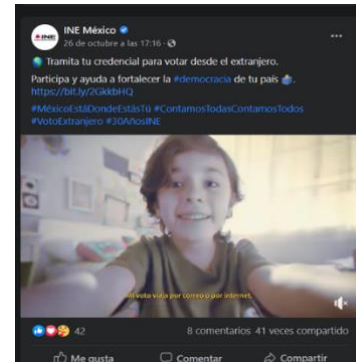
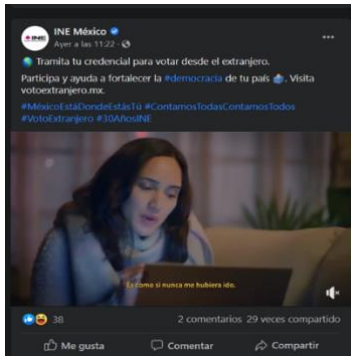


INE Durango y 8 más

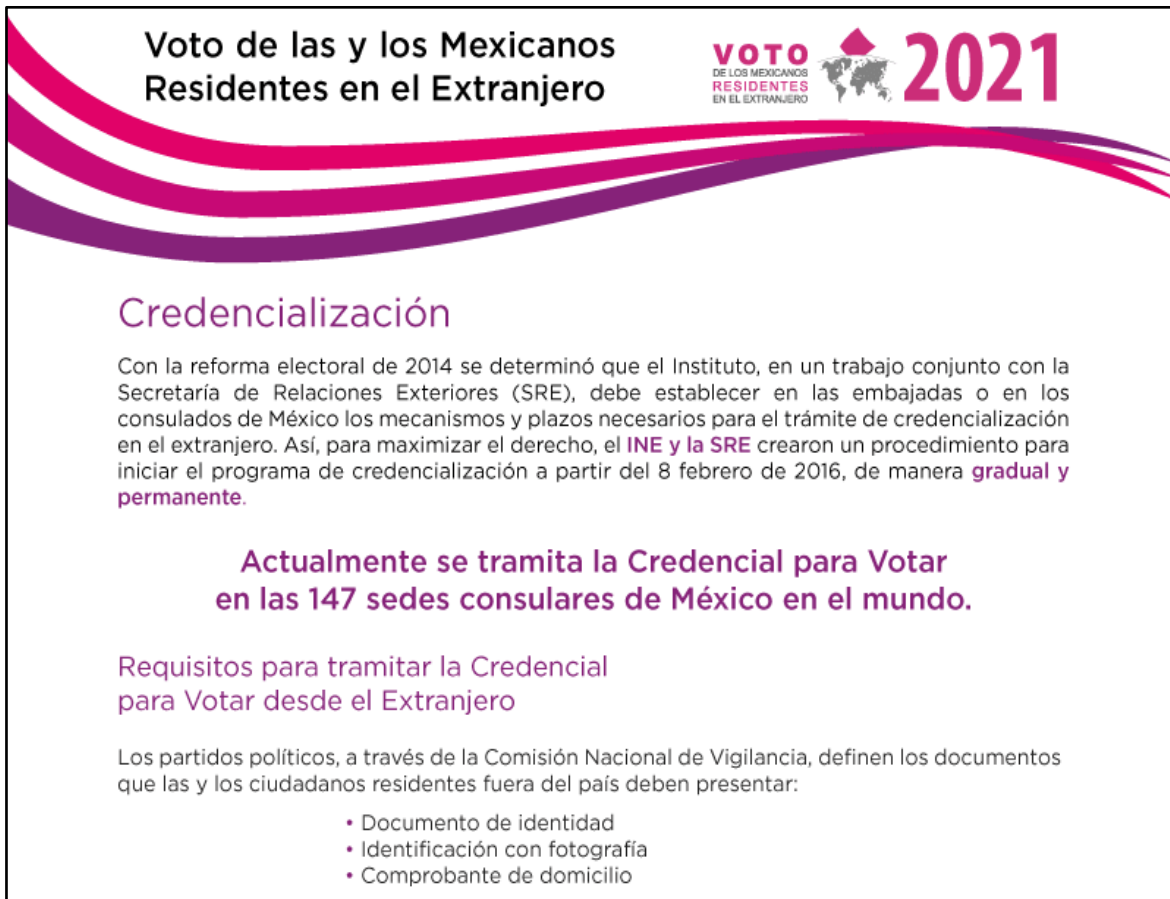
12:11 p. m. · 10 oct. 2020 · Twitter Web App

4 Retweets 9 Me gusta

- Publicaciones Facebook INE México



- **Algunos materiales que se han publicado vía canales internos:**



Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO 2021

Credencialización

Con la reforma electoral de 2014 se determinó que el Instituto, en un trabajo conjunto con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), debe establecer en las embajadas o en los consulados de México los mecanismos y plazos necesarios para el trámite de credencialización en el extranjero. Así, para maximizar el derecho, el **INE y la SRE** crearon un procedimiento para iniciar el programa de credencialización a partir del 8 febrero de 2016, de manera **gradual y permanente**.

Actualmente se tramita la Credencial para Votar en las 147 sedes consulares de México en el mundo.

Requisitos para tramitar la Credencial para Votar desde el Extranjero

Los partidos políticos, a través de la Comisión Nacional de Vigilancia, definen los documentos que las y los ciudadanos residentes fuera del país deben presentar:

- Documento de identidad
- Identificación con fotografía
- Comprobante de domicilio

Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

VOTO
DE LOS MEXICANOS
RESIDENTES
EN EL EXTRANJERO **2021**

Modalidades de votación

Para los Procesos Electorales 2020-2021, el pasado 26 de agosto el Consejo General aprobó implementar dos modalidades para la emisión del sufragio de las y los connacionales. Una vez integrada y validada la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, la ciudadanía registrada deberá atender lo siguiente:



Voto postal a través de servicios de mensajería (esquema utilizado desde 2006)

1.ª semana de mayo

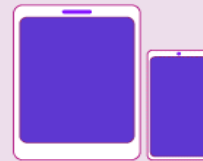
Recepción en el domicilio del paquete con la boleta física

Mayo

Marcar la boleta física y regresar a México el sobre con el voto

Hasta el 5 de junio a las 8 horas

El INE recibe el sobre con el voto para su resguardo hasta el cómputo



Voto electrónico desde cualquier dispositivo

1.ª semana de mayo

Recepción por correo electrónico de las claves de acceso al Sistema

8 al 19 de mayo

Ingresar al Sistema para familiarizarse

22 de mayo al 6 de junio a las 18 horas

Ejercer el voto a través del Sistema

En un Local Único con sede en la Ciudad de México se instalarán las Mesas de Escrutinio y Cómputo, además, el desarrollo de esta jornada electoral se transmitirá vía internet.

Para mayor información consulta www.votoextranjero.mx

Si conoces a personas que vivan en el extranjero invítalas a participar en las próximas elecciones y ejercer su derecho al voto.

CONTAMOS TODAS TODOS

INE
Instituto Nacional Electoral

30
AÑOS

REGISTRO

La ciudadanía que desee votar desde el extranjero deberá solicitar su registro en la **Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE)** y seleccionar la modalidad de votación (electrónica por internet o postal) del:

1 de septiembre de 2020 al 10 de marzo de 2021

Para ello, deberán contar con cualquier versión de la Credencial para Votar:

Credencial para Votar tramitada
en el Extranjero



Credencial para Votar tramitada
en México



NOTA: Si no cuentan con ella, pero la tramitan a más tardar el **12 de febrero de 2021**, podrán solicitar el registro en el mismo trámite de la Credencial y confirmar su recepción a más tardar el 10 de marzo.

El INE pone a disposición dos medios para solicitar el registro y elegir la modalidad de votación:

1. **Por internet:** El Sistema de Registro para Votar desde el Extranjero en www.votoextranjero.mx → Para ciudadanía que cuente con cualquiera de las Credenciales.
2. **Por teléfono:** En INETEL desde E.U. al 1-866-986-8306 y otros países al +52 -55-5481-9897 → Para ciudadanía que tenga Credencial para Votar desde el Extranjero.

Si conoces a personas que vivan en el extranjero invítalas a participar en las próximas elecciones y ejercer su derecho al voto.